

Precios de suscripción.

Gerona, un mes. . . 8 reales. 3 id. 18.
 Resto de España y Portugal. . . 3 id. 20
 Islas de Cuba y Puerto-Rico, semestre 5 pesos
 en oro, un año 8 idem.
 En Francia, trimestre. . . 30; semestre, 55 rs.
 No se servirá ninguna suscripción, sin previo
 pago adelantado.—La correspondencia, al Ad-
 ministrador de este periódico.

REDACCION Y ADMINISTRACION

En la Imprenta de este Periódico.

LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÀ Y BONAPLATA.

Anuncios.

A los suscritores por años á medio real la línea en la cuarta plana y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana, desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1'50 á 20 reales línea á juicio de esta Administración.—Todo pago se entiende por adelantado.—Insértese ó nó, no se devuelve ningún original.

Número suelto, un real.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS
 suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral

Enero.—Día 14. Tiempo medio á mediodía verdadero 0 hs. 9 ms. 17 s

TERMÓMETRO			Barómetro.	Hig. Sausure.	Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en mm.
min.	máx.	med.				Dirección	Intensid.	
2	20	11	759	80	Despejado	N.	Brisa	0
OBSERVACIONES.—								

Extranjero.

Los últimos telegramas de París nos transmiten la noticia de que los diarios ingleses comentan con atención el discurso del príncipe de Bismarck y políticos importantes de la situación conservadora se muestran muy pesimistas, opinando que Alemania atacará á Francia con objeto de hacer imposible su alianza con Rusia.

El Times opina, que Alemania no es hoy el sosten de la paz de Europa y cree que el Reichstag será disuelto por negarse á aprobar los proyectos del canciller.

El Standard y el Daily News creen que el discurso de Bismarck hace temer por la paz, y que producirá pésimo efecto, columbrándose el deseo de Alemania de anticiparse á romper las hostilidades si lo estima necesario.

El órgano de Mr. Gladstone se muestra optimista, entendiéndolo que la resolución del canciller es favorecer á la conservación de la paz europea.

Por otra parte la Neue Freie Presse dice que Bismarck ha declarado que Alemania no tiene intereses que defender en Constantinopla.

El error del canciller es acaso fatal, pues llegada Rusia al «Cuerno de oro» Alemania tendría que posternarse ante el nuevo coloso dominante en toda Europa.

Entonces, acaso el sucesor del canciller procurará en vano establecer la alianza austro-alemana.

Los lazos rotos jamás vuelven á reanudarse.

Las palabras de Bismarck son un amargo desengaño, pero saludable para el Austria, que se sabe sola, pero bastante fuerte para defenderse en casa.

Mantengámonos reconcentrados, dice, y aprovechemos la paz para robustecernos, que una vez fuertes no han de faltarnos aliados.

Dicen de Londres que lord Iddlesigh ha muerto de una congestión cerebral.

Esperando á lord Salisbury en el ministerio del Exterior, el médico de cabecera predijo el accidente, pues dicho lord padecía una cardiopatía.

Parte de la prensa inglesa duda como yo de la sinceridad de las palabras de Bismarck, quien interiormente teme la alianza franco-rusa y ha cesado de ser el árbitro de Europa.

Observo además que se contradice notoriamente.

Windhorse le ha señalado otra con-

tradicción, llamando ahora bagatela la cuestión de las Carolinas, que antes consideró muy importante.

Bismarck replica que debe distinguirse entre las Carolinas y España.

Las Carolinas, dice, no valían la pena de guerrear contra España, dañando gravemente al comercio alemán.

Cuando los españoles tomaron la cuestión más trágicamente de lo que esperábamos, abandonamos nuestros justísimos derechos.

TIJERETAZOS DE LA PRENSA DE MADRID

Día 12 Enero.

El señor ministro de Hacienda tiene casi terminados para presentarlos á las Cortes, en cuanto éstas reanudan sus tareas tres nuevos proyectos.

El primero que se refiere á las dehesas boyales, señala nuevos términos para que los pueblos puedan incoar y terminar los expedientes ya incoados de exención de venta. Además se dan facultades á los ayuntamientos para disponer de los fondos provinciales de bienes de propios.

Otro de los proyectos es relativo á la contribucion. Sin entrar en el fondo de la division de las contribuciones, se establece aquella en esta forma. La territorial pagará como hasta aquí, por amillaramiento, la urbana por renta, y la pecuaria por tarifa.

El tercero y último de los proyectos tiene por objeto facilitar á los Ayuntamientos y diputaciones la liquidacion de sus débitos á la Hacienda, á cuyo efecto se establecerán plazos prudenciales.

Estos proyectos están ya aprobados en Consejo de Ministros, dende el señor Puigcerver dió cuenta detenida de los mismos á sus compañeros.

—Los comisionados de Alava que han venido á gestionar la cuestion del convenio económico, celebraron ayer una larga conferencia con el señor ministro de Hacienda.

Este recibirá hoy á los guipuzcoanos y mañana á los vizcainos.

Una vez resueltos en estas conferencias parciales, puesto que alegan á cada una de esas provincias, celebrarán todos unidos una nueva entrevista con el Sr. Puigcerver para ultimar las cuestiones que atañan á las tres provincias.

—Dice El Estandarte que solo es adversario del Sr. Sagasta, pero no enemigo.

Y aconseja al Sr. Sagasta que deje el poder.

¿Que aconsejaría El Estandarte al señor presidente del Consejo de ministros si en vez de ser adversario fuera amigo suyo?

—El Sr. Castelar ha dicho recientemente que su benevolencia será quizá mayor para el gobierno en esta legislatura que lo fué en la pasada.

—De La Epoca:
 «Un periódico francés dá la noticia de que el mariscal Moltke se presentó dias pasados en el Reichstag con toda la cabellera blanca, cuando la víspera la tenía rubia.

»En cambio la peluca del ilustre estratégico fué objeto de la conversacion general durante algunos dias.»

Suponemos que esa peluca no se la habrán regalado á Moltke.

Porque no es de creer que aguante pelucas de nadie.

—El gobierno otomano acaba de firmar con la casa Ludwig Løve y compañía, de Berlín, un contrato para el suministro de 400.000 fusiles de repeticion.

Dentro de pocos dias hará dicha casa la primera entrega del pedido, que consistirá en 50.000 fusiles.

LA MUERTE DE MELGARES.

Hace ya días que el ministro de la Gobernación tenía noticias de que el bandido de este nombre había sido muerto, pero no se dió publicidad á esta noticia hasta que estuviera comprobada de un modo indubitable.

Anoche telegrafió el gobernador civil de Málaga dando cuenta de que en el término de Cuevas de San Marcos, distrito de Archidona, ha encontrado la Guardia civil el cadáver de un hombre muerto á mano airada, y que, identificado, resultó ser el de Manuel Melgares.

Sólo en la provincia de Málaga, teatro durante largo tiempo de las hazañas de este bandido, puede apreciarse la importancia de un hecho que pone fin al espectáculo de muchos años, en que la cuadrilla que capitaneaba y otras muchas que le prestaban obediencia ha venido gozando unas veces de la impunidad y burlando otras la persecución contra él dirigida.

Melgares era el más astuto de los tres malhechores, de los que sólo vive el Bizco, y su sagacidad era la que los había salva lo en más de una ocasión, pues ejercía sobre sus compañeros un predominio casi fascinador.

Había hecho algunos, aunque ligeros estudios en el Instituto de Málaga, pero por inclinacion irresistible se lanzó pronto al bandolerismo.

En toda la comarca del Vélez-Málaga, donde habitaba su familia, tenía una influencia extraordinaria.

El Sr. León y Castillo merece justos plácemes por esta campaña, que demuestra cómo la perseverancia y la energía alcanzan casi siempre el éxito.

En cuanto al Sr. Larroca, ha cumplido con la tradición que ya llevaba de Ciudad Real librando á Málaga de

una plaga que la hacía una triste excepción.

EL RELOJ DE LUIS XVI.

Un individuo residente en S. Francisco de California ha comprado hace poco tiempo un objeto histórico de gran valor. Nada menos que el reloj que Luis XVI usó durante su cautiverio.

Una larga serie de aventuras ha hecho que ese reloj fuera á parar á manos de ese individuo.

El reloj es de fabricacion inglesa y tiene la marca de Hovard, el más célebre relojero de Londres en el siglo pasado. Fué un regalo de Benjamin Franklin á Lafayette, que á su vez lo regaló á Luis XVI con ocasion de su entrada en Francia y como recuerdo de la guerra de la Independencia en América. El Rey de los franceses lo usó después toda su vida.

Por su muerte, el reloj vino á parar al verdugo de París, Sansón, lo mismo que otros varios objetos de la familia real.

Dícese que el ejecutor de la justicia conservó siempre dolorosos recuerdos de los hechos registrados en la historia de Francia el día 21 de Enero de 1793, y se atribuye su muerte á ese estado anormal de su espíritu. Sansón mandaba decir todos los años una misa por las almas del Rey, María Antonieta y Mad. Elisabeth.

Ya fuese porque sus herederos participasen de sus mismos sentimientos, ó porque desearan alcanzar las gracias de la restauracion, el caso es que al ocupar el trono Luis XVIII le ofrecieron aquel recuerdo.

Más tarde Luis XVIII regaló el reloj á uno de los amigos que más distinguía, y éste se le donó á otro que encontrándose escaso de recursos, vendió la alhaja.

En 1870 el especulador Piochi de San Francisco de California tuvo noticias de la existencia del reloj, y encargó á un comisionista la compra á cualquier precio. El comisionista hizo un buen negocio, pues logró adquirirlo en Francia por 1.500 francos, embarcándose para San Francisco inmediatamente de conseguido su objeto.

Cuando llegó á Nueva-York, supo que Piochi se había suicidado, y no encontrando quién le abonara el dinero que le había costado, resolvió quedarse con él.

Poco tiempo después murió el comisionista, y la viuda fué á ofrecer el reloj á un anticuario, que encantado de tan maravilloso objeto, lo adquirió sin mirar el precio.

El reloj tiene dos tapas de plata dorada, cubiertas de arabescos; en la parte posterior se lee la inscripcion siguiente: «Ofrecido al General Lafayette por Benjamin Francklin, 1780.»

En el interior de una de las tapas se ven los distintivos de la casa de Borbón.

LA CONSPIRACION.

Hace pocos dias, con ocasion de la fuga de los sargentos, se dijo que era bien extraño que despues del tiempo transcurrido desde el motin de Setiembre, y despues del número de procesos incoados, no se supiese nada sustancial respecto de la organizacion dada por los conspiradores á los trabajos para perturbar el órden. Creemos que el Gobierno ha tenido hoy conocimiento de pormenores importantes, y, segun parece, tambien relacionados en el fondo de la trama.

LA LEY PROVINCIAL.

El señor Leon y Castillo, ministro de la Gobernacion, presentará en el próximo período parlamentario la reforma de la ley provincial, fundada en el espíritu liberal y progresivo que inspiró la co-fecion del proyecto del ex-ministro Sr. Gonzalez.

Gaceta General.

Hé aquí el Real Decreto referente al nombramiento del nuevo Gobernador civil de esta provincia:

«De acuerdo con el Consejo de Ministros, en nombre de mi augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina regente del Reino

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Gerona, por fallecimiento de D. Joaquín de Posada Aldaz, á D. Arturo Zancada y Conchilos, que desempeña el mismo cargo en la de Huesca.

Dado en Palacio á siete de Enero de mil ochocientos ochenta y siete.—*Maria Cristina*.—El Presidente del Consejo de Ministros, Práxedes Mateo Sagasta.»

—En virtud de las oposiciones celebradas en la Diputacion provincial durante los dias 11 y 12 del corriente, para la provision de las plazas de Oficial auxiliar y Escribiente de entrada, se ha formulado por la Comision respectiva las siguientes relacion numerada y terna para su aprobacion por la Diputacion.

Relacion numerada para la plaza de Oficial auxiliar.—Número 1, D. Francisco Rodriguez.—Núm. 2, D. José Font.—Núm. 3, D. Gregorio Carandell.—Núm. 4, D. Joaquin Sarva.—Núm. 5, D. José Franquet.—Núm. 6, D. Desiderio Canal.—Núm. 7, D. Silvio Pagés.—Núm. 8, D. Enrique Malavila.—Núm. 9, D. Juan Clará.—Núm. 10, Andrés Guerra.

Terna para la plaza de escribiente D. Estéban Badía, D. Joaquin Palau y Don Carlos Dominguez.

—Va continuando con bastante actividad la colocacion de aceras; dicha mejora es aplaudida por todo el vecindario. Ahora solo falta que las reformas continuen á fin de que se nos presenten más ocasiones de aplaudir que de censurar.

—La esposa de nuestro querido amigo y correligionario don Buenaventura Solanllonch se vé obligada á guardar cama, la que se encontraba ayer de bastante cuidado.

Deseamos á la enferma una rápida mejora.

—Dice nuestro apreciable colega local *La Provincia* del dia 13:

«Contra el muy bien fundado dictamen del señor Ingeniero de Montes de esta provincia, la Junta consultiva del ramo en Madrid, ha fallado declarando de propiedad particular unos terrenos en Cantallops, no obstante no poseer los favorecidos titulo ninguno ni siquiera poder alegar la posesion como no sea la comunal que precisamente pretendia aquel Ayuntamiento. Es de esperar que este saldrá triunfante por la vía judicial que vá á entablar en uso del derecho que le asiste y que

le ha sido reservado por aquel mismo alto cuerpo consultivo.»

Muy mal informado está el órgano conservador, y le invitamos para que se convenza de ello á que lea detenidamente la Real órden de 1.º de Diciembre último inserta íntegra en el *Boletín Oficial* de esta provincia número 152 del dia 17 de dicho mes.

No discutiremos sobre los fundamentos del informe del señor Ingeniero, pero debemos consignar que en dicha Real órden se confirma la providencia del señor Gobernador que desestimó las pretenciones del Ayuntamiento de Cantallops sostenidas por el Ingeniero en el tan cacareado informe.

Los favorecidos son los que tienen títulos que acreditan su derecho á la propiedad de los terrenos que se disputaban y no el Ayuntamiento del pueblo; como se reconoce en uno de los resultandos de aquella Real órden, que dice: «que el Ayuntamiento no ha aportado ningun documento que acredite sus pretenciones mientras que los particulares interesados han probado sus derechos con diferentes escrituras autorizadas de compra, venta, permuta y cesion.»

Además los particulares interesados tienen reconocido su derecho de propiedad por sentencia firme y ejecutoriada de la Audiencia de Barcelona y creemos por lo tanto que por la vía judicial, que segun «La Provincia» vá á establecerse, saldrá como por la vía administrativa derrotado el Ayuntamiento por defender un imposible y reclamar lo que no le pertenece.

—Según tenemos entendido, el Ayuntamiento de esta Capital ha interpuesto recurso de alzada en contra del acuerdo de la Junta de Instrucción pública en virtud del cual se cerraron las Escuelas instaladas en el edificio de la antigua Universidad.

Este asunto, por lo que se vé, lleva trazas de invertir mucho tiempo, perjudicando un servicio tan importante como es el de la enseñanza; pues segun tenemos entendido, los maestros se encuentran aburridos por no poder hacer uso de su actividad, y si bien cobran el sueldo, pierden el importe de las retribuciones; la familias no saben qué hacer de los niños, puesto que son muchas que prefieren las Escuelas públicas á las privadas y no pocas que no pueden enviar sus hijos á estas últimas por falta de recursos.

Parece imposible que en una capital de provincia se llegue á semejante estado de cosas.

En nuestro concepto se han infringido en este asunto las reglas más elementales de administracion, porque quien sale perjudicado notablemente es el público que paga inútilmente los gastos de primera enseñanza. Antes de ordenar la clausura de los establecimientos, por más que no reuniesen las circunstancias apetecidas, debió de haberse meditado las consecuencias, y sobre todo, debieron haberse cumplido ciertas formalidades que la Legislacion prescribe. Decimos esto, porque segun se nos ha enterado, el acuerdo de la Junta provincial fué debido al informe emitido por dos individuos de la misma Corporacion, nombrados por ella para que girasen una visita á los referidos establecimientos.

Y preguntamos nosotros: ¿es bastante esto para que la Junta, erigiéndose en una especie de Tribunal Supremo, y sin más que escuchar la opinión de dos de sus individuos, ordenase el cierre de las Escuelas? ¿Cuándo se ha visto que una Corporacion, sea de la clase que fuere, se constituya en juez y parte á la vez? ¿Para qué sirven los Arquitectos provincial y municipal?

Es preciso convenir que en un asunto tan grave se ha procedido con la mayor ligereza y sin que la tramitacion del expediente se haya ajustado á los procedimientos legales.

—Ha sido declarado cesante D. Francisco Cano, aspirante de 2.ª clase de la Administracion de Propiedades de esta provincia, habiendo sido nombrado para su reemplazo D. Claudio Plaja y Serra.

Sentimos vivamente la cesantía del amigo Sr. Cano, que sin disputa fué un digno empleado, reuniendo una aptitud no muy común para el destino que ha venido desempeñando.

Por la seguridad de sus efectos, se recomiendan muy especialmente los Pe-tos Yodo Balsámicos del Dr. Estarriol, preservativos y curativos de las enfermedades del pecho, Pulmonias, Bronquitis, Asma, Catarro-Pulmonar, Tos, etc. etc. En esta se hallan de venta en la farmacia del Dr. Pablo Perez.

EL NUEVO BARGOSI.

Escriben de Badajoz que el dia 7 á las diez de la mañana llegó á aquella capital el andarin de Madrídejos, conocido por el Galallo, habiendo salido de Talavera de la Reina el dia 6 á las siete de la mañana, haciendo apuesta á tres ginetes, cuyos caballos quedaron reventados á las 37 leguas, cerca de Mérida, en que murió el último, quedando tambien herido uno de los ginetes.

El citado Galallo llegó con un pié lastimado.

UNA VELADA.

Madrid 11

La que anoche celebró el Circulo de Bellas Artes, á más de ser en extremo animada, tuvo todos los caracteres de un acontecimiento artístico.

Cuando dió principio el concierto, los salones se hallaban completamente ocupados por una concurrencia distinguidísima.

El organizador de la fiesta, que fué el maestro Arrieta, pronunció un breve é ingeniosísimo discurso de introduccion.

Los Sres. Ramirez y Vanrell, alumnos del Conservatorio, alcanzaron justos aplausos cantando, acompañados al piano por el maestro Vazquez, trozos de *Favorita*, de *Las Vísperas Sicilianas* y de *Don Carlos*; el Sr. Ruiz de Tejada, primer premio del Conservatorio de París, hizo prodigios de ejecucion en el violoncello, y el Sr. Larregla tocó con admirable maestría el piano.

Manuel del Palacio dió lectura á varias composiciones primorosas, algunas ya conocidas y otras inéditas, entre las que figura la siguiente:

¡No existe!

Te busco en vano, como la abeja busca las flores en que libar; como las olas buscan la playa, como el acero busca el imán. Te busco en medio de la fortuna, en los placeres que el amor dá, de las lisonjas en el arrullo, en los halagos de dulce paz. Te busco ansioso, de noche y dia, ¿dónde te ocultas, que aquí no estás? sólo he logrado saber tu nombre; sé que te llamas felicidad.

Una cabaña junto á una fuente, una barquilla sobre la mar, una palmera de fruto henchida y del desierto la inmensidad. Un sol radiante, dorando el cielo, un dócil potro, fuerte y leal; un sueño puro como el de un niño y una conciencia libre de afan. Una voz grata, que cante y ria, un rostro bello que contemplar, un alma joven que nos comprenda: ¡eso se llama felicidad!

La fiesta fué brillante y digna de su objeto, inaugurando la sala de ventas del Circulo.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo de hoy.
San Pablo primer ermitaño.
Cuarenta Horas.
Se hallan en la Iglesia de San Félix.

Seccion Comercial.

BOLSA DE BARCELONA—Cambios corrientes en 14 Enero de 1887, hasta las 4 de la tarde.		Capital. PESETAS.	Dinero	Papel
Títulos al portador perpétua interior.			65.45	65.50
Id. exterior.			65.75	65.80
Id. deuda amortizable.			79.00	79.05
Billetes del Tesoro de Cuba.	500		94.25	94.35
« Emission de 1886 Carpetas liberadas.	500		91.50	91.60
ACCIONES.				
Id. Hispano Colonial	1250		85.50	85.75
Ferro-carril Medina del Campo y Orense á Vigo de Tarragona, Barcelona y Francia..	500		14.25	14.60
Id. OBLIGACIONES.	475		37.00	37.40
Ferro-carriles de Barcelona á Tarragona y Fran.ª	500		58.50	58.80
Id. de Almansa á Valencia y Tarragona..	adheridas 475		65.50	65.70
Id. de Medina, Zamora y Orense á Vigo..	500		30.75	31.20
Id. y Minas de San Juan de las Abadesas.	500		57.00	57.05

Telegramas de nuestro servicio particular.

Telegramas.

Madrid 13.—Ayer estalló un nuevo incendio en el palacio arzobispal de Toledo; pero gracias á la rapidéz de los auxilios dominóse pronto el fuego. Siguen ardiendo los restos del Alcázar; pero el gobierno ha ofrecido restaurarlo.

En el Consejo de ministros que ha presidido S. M. la Reina Regente, se ha tratado de los asuntos corrientes.

—Se asegura que el señor ministro de Hacienda presentará los presupuestos nivelados, y que tal vez el escedente de la Deuda flotante se saldará con la operacion del arriendo de la renta de tabacos. Añádese que se aplaza la cuestion relativa á los montes comunales, pero que se activará la referente á las dehesas boyales, y que se introducirá una enmienda en el proyecto de arriendo de la renta de tabacos, disponiendo que dentro dos años los agricultores de la Península y de las islas Baleares, puedan tratar con la compañía arredantaria respecto del cultivo de dicha planta. Por último, dícese que el gobierno se inclina favorablemente á la referida enmienda.

—Los romeristas se han reunido, no habiendo tomado ningun acuerdo.

El señor Romero Robledo ha hecho una reseña de las conferencias que celebró con el general Lopez Dominguez; todos los diputados y senadores del partido han hecho observaciones, habiendo durado el acto más de dos horas.

Los señores Spínola y Carames son los que han presentado mayores obstáculos para unirse á la izquierda.

Se ha encargado al Sr. Romero Robledo que mañana conferencie nuevamente con el general López Dominguez.

—Los romeristas disidentes se unen con el Sr. Cánovas.

Imprenta de Alberto Nuguá.